



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

OFICIO No. DGP/1530/2012

011289

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN.

Guadalajara Jal., 12 de Junio de 2012

**Asunto:** Se ordena la práctica de auditoría y se comisiona personal.

**Mtro. Juan Gil Flores**  
Director General del Instituto Jalisciense de Antropología e Historia.  
Miguel Blanco No. 1405,  
Col. Centro Histórico, C.P. 44170  
Guadalajara, Jalisco.

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2012, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2012 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 39 fracciones I, IV, VI, VIII, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría al Instituto Jalisciense de Antropología e Historia y en específico a la Dirección General, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: **a).- Normatividad, b).- Activos, c).- Gastos Generales**, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2011 y 2012 respecto al periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011 y de 1 Enero a 29 de Febrero de 2012.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los C.C., Lic. Verónica Cárdenas Barrios, Director General; C.P.A. Gabriel Larios Arceo, Director de Área de Auditoría; C.P.A. Ramón Sánchez Ortiz, Coordinador de Auditoría, L.C.P. Edgar Efraín Macías Salas y Lic. Ricardo Benjamín De Aquino Medina, Supervisores de Auditores; C.P.A. Jorge Flores García y L.C.P. Julio Alfonso Velázquez Moreno, estos últimos Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupa el área que se indica, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

*[Firma]*  
L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez  
Contralor del Estado.

- c.c. Lic. Verónica Cárdenas Barrios.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.- Para su atención y seguimiento.  
C.P.A. Gabriel Larios Arceo.- Director de Área de Auditoría de la DGCEOP.- para su atención y seguimiento.  
C.P.A. Ramón Sánchez Ortiz.- Coordinador de Auditoría de la DGCEOP.- para su atención y seguimiento.  
L.C.P. Edgar Efraín Macías Salas.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP.- para su atención y seguimiento.  
Lic. Ricardo Benjamín De Aquino Medina.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP.- para su atención y seguimiento.  
L.C.P. Julio Alfonso Velázquez Moreno.- Auditor de la DGCEOP.- para su atención y cumplimiento  
Ing. José David Vázquez Matamoros.- Director General Administrativo.- Para los efectos de registro y control de asistencia correspondiente.

VCB/GLA/RSO/EEEMS/RBDM/ppv

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"

Contraloría del Estado.- Domicilio Oficial Avenida Vallarta 1252, esquina Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160.  
Tels: 4739-01-22, Conmutador 4739-01-04

Revisión-2

Fecha Revisión-22 Mayo 2012

RC-DGP-002

CONTRALORIA DEL ESTADO  
**RECIBIDO**  
21 JUN 2012 11:30  
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL E. JO

20 JUN. 2012

**DES-PACHADO**  
OFICIALIA DE PARTES

INSTITUTO JALISCO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA  
GOBIERNO DE JALISCO  
*[Firma]*

CONTRALORIA DEL ESTADO  
**RECIBIDO**  
22 JUN 2012  
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES